



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 691ª Reunión Ordinaria

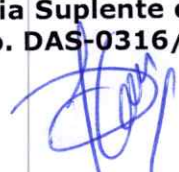
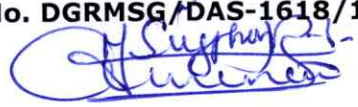
**Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-094-23 (CAGEG-094/2023)
Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Bienes
Patrimoniales**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

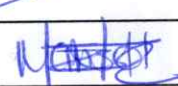
C. Víctor Manuel Barrientos Javier
Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y Administración

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-094-23 (CAGEG-094/2023) para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales:**

Nombre	Firma
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Lucy Monserrat Jasso Pérez	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Marisol Martínez Ramírez	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se integra como parte de las bases de la presente licitación, el reporte de Siniestralidad del periodo 2020 al 2023 con corte a Septiembre de 2023 de la autopista de cuota Guanajuato-Silao y Cervera-Silao, para la partida 1.
- c) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **10:20 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de noviembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas y respuestas
Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-094-23 (CAGEG-094/2023)

NOMBRE: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
RFC: **SAF980202D99**

1. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

4. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DEBERÁN DIRIGIRSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

P R E S E N T E.-

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, PÁG. 5

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL "ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS" ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.6 PRIMERA VIÑETA, PÁG. 6

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA CON LA ÚLTIMA DE SUS MODIFICACIONES Y/O COMPULSA DE LAS MISMAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.6 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.12, PÁG. 8

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE FORMA GENERAL A LAS LICITANTES QUE SON SOLVENTES Y NO SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE QUIEBRA, CON FECHA DE EMISIÓN DE 2023.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.12 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.13, PÁG. 8

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR AL MENOS 5 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.13 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.14, PÁG. 8

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO DEBERÁ PRESENTARLO SOLO EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.14 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.15, PÁG. 8

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO DEBERÁ PRESENTARLO SOLO EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.15 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.16, PÁG. 9

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ COMPLEMENTAR ADICIONANDO LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL "SISTEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA" [HTTPS://SIO.CNSF.GOB.MX/](https://sio.cnsf.gob.mx/) O LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA CADA LICITANTE, A FIN DE INCLUIR LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DEL

RAMO DE DAÑOS INCLUYENDO AUTOS EN EL EJERCICIO 2022, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDE A LA OPERACIÓN TOTAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.16 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

12. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.18, PÁG. 9

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL AL "ANEXO AB".

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 4, PÁG. 10

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR FOLIO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA PARA CERTEZA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

14. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 4, PÁG. 10

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PARA LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA PODRÁ REALIZARSE DE FORMA CONSECUTIVA (1, 2, 3, ETC.) Y DE FORMA INDEPENDIENTE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ECONÓMICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO APLICA SU PREGUNTA, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

15. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 5, PÁG. 10

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES EN CARPETA DE 3 ARGOLLAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PODRÁ PRESENTARLAS EN MICAS O SOBRES DE FORMA INDEPENDIENTE A LAS COPIAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA.

16. IV. CONTRATO, PÁG. 10

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL CONTRATO SERÁ INTEGRADO POR LAS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN, SEGÚN LA PARTIDA EN QUE PARTICIPE.

17. IV. CONTRATO, PÁG. 10

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A VICTOR MANUEL BARRIENTOS JAVIER JEFE DE SEGUROS, A LA CUENTA vbarrientosj@guanajuato.gob.mx.

18. IV. CONTRATO, PÁG. 10

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

19. IV. CONTRATO, PÁG. 10

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL CONTRATO SERÁ INTEGRADO POR LAS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN, SEGÚN LA PARTIDA EN QUE PARTICIPE.

20. IV. CONTRATO, PÁG. 10

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 34 DEL ANEXO AB DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO APLICABLE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

21. IV. CONTRATO, NUMERAL 1, PÁG. 10

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO DEL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

22. ANEXO G (FORMATO DE FIANZA)

EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO CON EL ANEXO F (FORMATO DE FIANZA) LA FECHA DE INICIO DE

VIGENCIA DE LA FIANZA ES INDEPENDIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE LA FIANZA TENDRÁ VIGENCIA DE ACUERDO A LA PÓLIZA DE SEGURO Y CON LA LEYENDA DE QUE ESTA ESTARÁ VIGENTE DURANTE 24 MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO G (FORMATO FIANZA).

23. VII. CONDICIONES, INCISO D), PÁG. 15

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA VIGENCIA INICIARÁ DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2024 Y TERMINE A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 LICITADAS EN ESTAS BASES.

24. VII. CONDICIONES, INCISO P), PÁG. 16

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SERA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR LA FRECUENCIA DE PAGO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

25. VII. CONDICIONES, INCISO P), PÁG. 18

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO p) DEL NUMERAL VIII. CONDICIONES Y PUNTO 20 DEL ANEXO AB DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

26. VII. CONDICIONES, INCISO H), PÁG. 18

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL "ANEXO F" DEBERÁ PRESENTARLO SOLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

27. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL VALOR DEL CASCO PARA CADA UNA DE LAS AERONAVES, DEBIDO A QUE EN EL ARCHIVO DE EXCEL "II-B-23 (PARQUE AÉREO)" DIFIEREN CON RESPECTO AL DOCUMENTO "II-A-23 (CONDICIONES ÚNICAS OPERACIÓN)"
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EN EL ANEXO II-A-23 SON LOS LIMITES ESTABLECIDOS A PAGAR EN CASO DE ALGUN SINIESTRO Y EN EL ANEXO II-B-23 ES EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE LAS MISMAS.

28. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE EQUIPO ADICIONAL EN ALGUNA DE LAS AERONAVES Y DE SER ASÍ, PROPORCIONAR INFORMACIÓN COMPLETA DEL MISMO Y ACLARAR SI EL VALOR YA SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL VALOR DE CASCO INFORMADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

29. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE USOS DE CADA AERONAVE EN PORCENTAJES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

30. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL ESTIMADO DE UTILIZACIÓN ANUAL DE CADA UNA DE LAS AERONAVES (HORAS DE VUELO AL AÑO)

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PARTIDA 2 PARQUE AÉREO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

31. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA EXPOSICIÓN DE VUELOS A EUA POR AERONAVE (NÚMERO DE VUELOS AL AÑO).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PARTIDA 2 PARQUE AÉREO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

32. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, MONTO Y ESTATUS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SINIESTRALIDAD ES NULA.

33. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS PILOTOS NOMBRADOS INCLUYENDO HORAS TOTALES COMO PILOTO AL MANDO, HORAS EN MARCA Y MODELO, FECHA Y LUGAR DEL ÚLTIMO ENTRENAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PARTIDA 2 PARQUE AÉREO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

34. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ALGUNA AERONAVE REALIZA MANIOBRAS DE CARGA COLGANTE, EN CASO AFIRMATIVO INFORMAR LA (S) AERONAVE (S) UTILIZADA (S) PARA ESTA TAREA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE UTILIZAN CON ESE FIN.

35. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUANTAS HORAS AL AÑO UTILIZAN LAS AERONAVES PARA LAS MANIOBRAS DE CARGA COLGANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE UTILIZAN CON ESE FIN.

36. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ALGUNA DE AERONAVES QUE REALIZAN EL USO DE PERSECUCIÓN DE DELINCUENTES, Y/O LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN CASO AFIRMATIVO INFORMAR LA (S) AERONAVE (S) UTILIZADA (S) PARA ESTA TAREA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

37. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LAS AERONAVES REALIZAN MANIOBRAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EN CASO AFIRMATIVO INFORMAR LA (S) AERONAVE (S) UTILIZADAS PARA ESTA TAREA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE UTILIZAN CON ESE FIN.

38. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUÁLES SERÍAN LAS AERONAVES QUE REALIZAN MANIOBRAS DE EVACUACIÓN AERO MÉDICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PARTIDA 2 PARQUE AÉREO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

39. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS AERONAVES TRANSPORTAN PERSONAS CON NACIONALIDAD AMERICANA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

40. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR LUGAR Y FECHA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO MAYOR (OVERHAUL).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PARTIDA 2 PARQUE AÉREO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

41. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ALGUNA AERONAVE SE MANTENDRÁ EN TIERRA O TODAS ESTARÁN EN VUELO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

42. ANEXO II-A-23, RAMOS DE AVIACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CON RESPECTO A LOS DEDUCIBLES, EL DOCUMENTO "II-A-23 (CONDICIONES ÚNICAS OPERACIÓN)" MENCIONA 2 TIPOS DE DEDUCIBLES: "ROTORES EN MOVIMIENTO EL 5% SOBRE LA SUMA ASEGURADA Y ROTORES SIN MOVIMIENTO 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA." Y "EN VUELO EL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA Y EN TIERRA EL 0.10% SOBRE LA SUMA ASEGURADA." NOS PUEDEN CONFIRMAR CUAL APLICARÍA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11ª LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICADOS. DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN).

43. ANEXO II-A-23, RAMO DE DRONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN REFERENTE A CADA UNO DE LOS DRONES:

- SUMA ASEGURADA.
- NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS.
- PESO MÁXIMO DE DESPEGUE.
- CONFIRMAR SI LOS DRONES VOLARAN FUERA O DENTRO
- DE LA LÍNEA VISUAL
- CONFIRMAR EL USO DE LOS DRONES
- CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS DRONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

R: SINIESTRALIDAD NULA, VUELOS DIURNOS, PUEDEN OPERAR VARIOS PERO EN DIFERENTES MUNICIPIOS, EL USO ES DE MEDICIÓN DE INMUEBLES POR FOTOGRAMETRIA AEREA.

Num. Serie	Marca (campo anterior)	Modelo	División	Valor original(ant)	Valor original(ant)
OV2DH4ERA30015	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4ERA30051	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4ERA30287	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH49RA30239	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4GRA30350	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
163CH87R0A3222	DJI	MAVIC 2PRO	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	283,040.00	MXP
OV2DJ8CRA40005	PHANTOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP

RESPECTO A LAS REFACCIONES:

- INFORMAR LA SUMA ASEGURADA DE LA REFACCIÓN DJI RECEPTOR GNS SATELITAL MARCA TRIMBOLE MODELO R2.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

44. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE EMITIR DOS PÓLIZAS POR AÑO ES DECIR UNA CON VIGENCIA 01-01-2024 AL 31-12-2024 Y OTRA CON 01-01-2025 AL 31-12-2025.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, DEBIENDO SER ENTREGADAS AMBAS DESDE EL INICIO DE VIGENCIA.

45. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE SOLO OTORGAR PARA LA ASISTENCIA VIAL 2 EVENTOS POR VEHÍCULO CON UN LÍMITE MÁXIMO DE 40 UMA POR EVENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

46. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CLÁUSULA 11.1.-GASTOS MÉDICOS EN EXCESO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.1 DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

47. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CLÁUSULA 11.3.-CONVERSIONES Y ADAPTACIONES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.3 DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

48. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CLÁUSULA 11.4.- EQUIPO ESPECIAL.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.4 DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

49. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CLÁUSULA 11.9.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.9 DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

50. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CLÁUSULA 11.17.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.17 DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

51. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CLÁUSULA 11.18.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.18 DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

52. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA LA COBERTURA DE RC VIAJERO (PASAJERO)
ES POSIBLE COTIZAR Y EMITIR POR EL RAMO DE DAÑOS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

53. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CLÁUSULA 21ª ERRORES U OMISIONES, O BIEN DAR UNA MAYOR EXPLICACIÓN DE CÓMO OPERARÍA LA CONDICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 21ª ERRORES Y OMISIONES, DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

54. ANEXO F (REQUISITOS DE FACTURACIÓN)

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EXCLUIR LOS DATOS QUE DEBEN INCLUIRSE DENTRO DEL COMPROBANTE FISCAL (XML), DEBIDO A QUE AL MOMENTO DE CARGARLO MARCA ERROR EN EL SELLO DEL EMISOR.

 El Sello del emisor no es válido.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F (REQUISITOS DE FACTURACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

55. ANEXO III-A-23

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, MONTO RESERVADO, MONTO PAGADO Y ESTATUS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA PARTIDA.

Nombre: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

RFC: **QCS931209G49**

Partida: **Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes".**

1. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los

licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;
(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO SE LLEVA A CABO BAJO LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS RESPUESTAS SE DAN DE FORMA CLARA Y PRECISA.

2. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. Solicitamos a la Convocante respetuosamente nos proporcione el tope presupuestal para la presente licitación autorizado por el Ejercicio Fiscal 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESHECHA SU PREGUNTA.

4. Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago será de CONTADO, es decir en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

5. BASES. IV. CONTRATO

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se dejen sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral mencionada en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (**Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**), así como el **Artículo 15°**, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO DEL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6. En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la presentación de dichas garantías será únicamente por el Licitante Adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar dichas Garantías. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: NO APLICA SU PREGUNTA EN VIRTUD DE LA RESPUESTA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

8. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 5ª. Vigencia.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la vigencia solicitada para esta Partida es del 00:01 horas del 01 de enero de 2024 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes Condiciones Únicas de Operación. Clausula 9ª. Vigencia. Riesgos Básicos cubiertos.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el número de unidades a asegurar son los que vienen en Anexo III-B-23, lo cual da un total de 9,652 unidades, incluyendo remolques que se mencionan en 9.1).- Cobertura Amplia inciso B. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LAS UNIDADES A ASEGURAR SON 9,652 LAS CUALES SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS Y DEBEN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO III-A-23 EN CUANTO A TODAS LAS COBERTURAS.

10. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 9ª. Vigencia. Riesgos Básicos cubiertos.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que las unidades que indican en Anexo III-B-23 como función Operativa en Columna "K", no se deberán de considerar como uso patrulla y solo se deberán considerar con este uso las 631 unidades que indican uso PATRULLA sin importar la Dependencia a la que correspondan. Favor de pronunciarse al respecto

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CONSIDERANDO QUE SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

11. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 9ª. Vigencia. Riesgos Básicos cubiertos.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que las unidades Modelo 2018 y anteriores se deberán de indemnizar a Valor Comercial y no con los Valores mencionados en la Columna "Q" del Anexo III-B-23. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA 9A.- RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

12. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 9ª. Vigencia. Riesgos Básicos cubiertos. A). - Para automóviles, camiones y motocicletas. 7. Daños por la Carga.

Solicitamos amablemente a la Convocante indicarnos el tipo de Carga de las unidades que requieren la Cobertura de Daños por la Carga. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE REQUIERE CARGA TIPO B Y C.

13. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 9ª. Vigencia. Riesgos Básicos cubiertos. A). - Para automóviles, camiones y motocicletas. 11. Desbielamiento.

Solicitamos amablemente a la Convocante, poder amparar lo anterior siempre y cuando este no sea derivado de una agravación de riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA 9A.- RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

14. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 9ª. Vigencia. Riesgos Básicos cubiertos. Responsabilidad Civil Ecológica.

Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar que la cobertura solicitada solo se otorgara a las unidades indicadas en la columna "W" del Anexo III-B-23 como tipo de carga "C". Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA 9A.- RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

15. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 9ª. Vigencia. Riesgos Básicos cubiertos. Responsabilidad Civil Ecológica.

Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar en la columna "W" la suma asegurada que desea amparar para dicha cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "SUMA A ASEGURAR" DE LA PASTAÑA "COBERTURA PIPAS" DEL ANEXO III-B-23 (PARQUE VEHICULAR).

16. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 10ª. Límites máximos de responsabilidad y deducibles aplicados.

Solicitamos amablemente a la Convocante indicarnos la Suma Asegurada de Gastos Médicos que se deberá considerar para conductor de Autobuses y Microbuses. Favor de pronunciarse al respecto.

R: DEBERÁ CONSIDERAR 5000 UMA'S.

17. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 10ª. Límites máximos de responsabilidad y deducibles aplicados.

Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar si la Cobertura de Asistencia Vial se solicita para todo el parque vehicular, a excepción de Remolques. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR INCLUYENDO REMOLQUES.

18. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 11ª. Coberturas adicionales convenidas entre "El Asegurado" y "La Compañía". Gastos Médicos Exceso

Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita sustituir el termino Gastos Médicos en Exceso, por la cobertura de Responsabilidad Civil daños a Ocupantes por \$ 1,000,000.00 pesos, el cual va a amparar los Gastos Legales y las indemnizaciones que deriven de la Responsabilidad Civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso, cause lesiones corporales o la muerte a terceros ocupantes del vehículo asegurado a consecuencia de un accidente automovilístico, siempre y cuando se encuentren dentro del compartimiento o cabina destinada para el transporte de personas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA 11ª COBERTURAS ADICIONALES DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

19. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 11ª. Coberturas adicionales convenidas entre "El Asegurado" y "La Compañía". Conversiones y Adaptaciones

Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar si la Suma Asegurada de \$100,000.00 pesos en Adaptaciones, se deberá considerar para cada una de las unidades o bien favor de especificar por unidad si se deberá contemplar esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 11ª COBERTURAS ADICIONALES DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

20. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 11ª. Coberturas adicionales convenidas entre "El Asegurado" y "La Compañía". Equipo Especial

Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar si la Suma Asegurada de \$100,000.00 pesos en Equipo Especial, se deberá considerar para cada una de las unidades o bien favor de especificar por unidad si se deberá contemplar esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 11ª COBERTURAS ADICIONALES DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

21. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 11ª. Coberturas adicionales convenidas entre "El Asegurado" y "La Compañía". Reparación en Agencia

Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita otorgar unidades de reparación en agencia hasta 2 años de antigüedad, con el fin de no encarecer la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 11ª COBERTURAS ADICIONALES DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

22. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 11ª. Coberturas adicionales convenidas entre "El Asegurado" y "La Compañía". Responsabilidad Civil L.U.C en exceso

Se solicita amablemente al Convocante sustituir el termino Responsabilidad Civil en Exceso, por el termino Responsabilidad Civil Complementaria Personas, por una Suma asegurada \$2,000,000, esta cobertura opera en exceso de la cobertura Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte a terceros; así mismo esta cobertura ampara, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de su responsabilidad civil, hasta el límite máximo de responsabilidad establecido en la caratula de la póliza y opera una vez agotada la suma asegurada de la cobertura Responsabilidad Civil por Daños a Terceros. Favor de pronunciarse al respecto

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 11ª COBERTURAS ADICIONALES DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

23. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 11ª. Coberturas adicionales convenidas entre "El Asegurado" y "La Compañía". Riesgos adicionales amparados por el contrato

Se solicita amablemente al Convocante indicarnos el motivo por el cual solicitan se cubran los daños que sufra o cause el vehículo, cuando sea conducido por persona que en ese momento se encuentre en estado de ebriedad, a menos que el Asegurado demuestre que actuó con la suficiente diligencia para que no le sea imputable culpa grave, impericia o negligencia en la realización del siniestro, debido a que el uso de las unidades son de uso Oficial y no para uso recreativo o distinto al de la operación de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 11ª COBERTURAS ADICIONALES DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

24. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 15ª. Terminación anticipada

Se le hace saber a la Convocante que en caso de cancelación anticipada del contrato por motivos fundamentados por la Convocante. Que las primas devengadas serán procedentes en su cancelación, y su bonificación a la Convocante, pero las primas de Responsabilidad Civil son In-Cancelables, por motivos de obligatoriedad por la Ley

de Caminos, Puentes y Auto transporte Federal, Título Sexto, Capítulo I de la Responsabilidad en los caminos, Puentes y autotransporte de Pasajeros y turismo en el Artículo 63 BIS. Ya que por ser de carácter obligatorio esta prima es in-cancelable. Como se afirma el Artículo 150 Bis de la LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

Artículo 150 Bis.- Los seguros de responsabilidad que por disposición legal tengan el carácter de obligatorios, no podrán cesar en sus efectos, escindirse, ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Cuando la empresa pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato y compruebe que el contratante incurrió en omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8o., 9o., 10 y 70 de la presente Ley, o en agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de la misma, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 15ª TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

25. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 21ª. Errores u omisiones.

Se le hace saber al Convocante respecto al punto de Errores u Omisiones, únicamente será procedente cuando sea por número de serie, es decir los 3 últimos dígitos, si se trata de unidades diferentes se tendrá que realizar el ajuste correspondiente en prima. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA 21ª ERRORES Y OMISIONES DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

26. Siguiendo con la pregunta anterior en caso de que sea negativa, solicitamos amablemente al Convocante nos indique cual es el monto que se ha pagado por esta cláusula en la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE HA UTILIZADO DICHA CLÁUSULA EN LA VIGENCIA ACTUAL.

27. Partida número 3 "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes". Condiciones Únicas de Operación. Clausula 34ª. Reinstalación automática de suma asegurada

Se hace del conocimiento de la Convocante que las únicas coberturas que son de reinstalación automática son Daños Materiales, Gastos Médicos y Responsabilidad Civil. Mencionar si es motivo de descalificación el no otorgar lo requerido para el resto de las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NO OFERTAR LA REINSTALACIÓN AUTOMATICA ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

28. Partida número 3 "I. Información específica de los servicios". Bases

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que las propuestas técnica y económica se presentaran en medio magnético por separado o en un solo dispositivo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PODRÁ PRESENTARLO EN UN SOLO DISPOSITIVO O POR SEPARADO A SU ELECCIÓN.

29. Partida número 3 "I. Información específica de los servicios". Bases

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si los anexos A, B, C, CC, D, E, F, G, H, J, R se tienen que presentar en hoja membretada o solo en los casos en que el mismo anexo lo solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LOS ANEXOS B, C, CC, D y J SE SOLICITAN EN HOJA MEMBRETADA.

30. Partida número 3 "I. Información específica de los servicios". Anexo G Punto 4, Número de contrato y pedido.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la presentación del Anexo G no deberá indicar dato alguno, toda vez que al momento de la presentación de las propuestas no se cuenta con número de contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL ANEXO G ES INFORMATIVO Y NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA.

31. Partida número 3 "III. Presentación de Ofertas"1.8.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con fecha mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, es causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

32. Partida número 3 "III. Presentación de Ofertas"1.9.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que presentar Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identifican adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con fecha de expedición con fecha mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, es causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

33. Partida número 3 "III. Presentación de Ofertas"1.16.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que para cumplir con el requisito de haber emitido en la operación del ramo de daños incluyendo autos, en el ejercicio 2022 una prima emitida de al menos \$ 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 m.n.) basta con presentar copia certificada y copia simple para su cotejo de los Estados Financieros del ejercicio 2022 firmados por Contador Público Independiente, que contengan las notas y observaciones del dictamen correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APARTADO III. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS", NUMERAL 1.16 DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

34. Partida número 3 "III. Presentación de Ofertas"1.18.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la leyenda "no aplica" se detallará al principio o al final de cada manifiesto. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APARTADO III. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS", NUMERAL 1.18 DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Nombre: **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
RFC: **SIN940802-7L7**

1. PÁGINA 5, III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que la integración de un índice de los documentos presentados en la propuesta técnica es de carácter opcional, y el no incluirlo no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que realizar foliado en las propuestas es de carácter opcional, favor de pronunciarse.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. ANEXO C-PERSONA FÍSICA o ANEXO C-PERSONA MORAL. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que no será motivo de descalificación que el poder legal de nuestro representante legal no se encuentre adscrito en el Registro Público de

la propiedad y/o del comercio, en el entendido que, el acta constitutiva de mi representada cuenta con dicho registro, información que podrá ser constatada con la presentación de este documento. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.5 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

4. En caso de ser negativa la anterior pregunta, se le solicita amablemente a la convocante indicar específicamente como cumplir con dicho anexo, de acuerdo a la situación expuesta. Favor de pronunciarse.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESHECHA SU PREGUNTA.

5. Entendemos que, para cumplir con la presentación de la oferta de manera presencial, se realizará mediante 2 sobres separados debidamente requisitados, uno conteniendo la oferta técnica y otro conteniendo la oferta económica (con el anexo R al exterior del sobre que contenga la propuesta técnica). Favor de pronunciarse.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. **PÁGINA 6, Punto 1.6, primera viñeta.** Se solicita amablemente a la convocante indicar si se cumple este punto presentando: copia certificada y copia simple del Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como su última compulsión en copia simple. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.6 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. **PÁGINA 6, Punto 1.6, segunda viñeta.** Se solicita amablemente a la convocante indicar si se cumple este punto presentando: copia certificada y copia simple del poder notarial de nuestro representante legal, mismo que no se encuentra adscrito en el Registro Público de la propiedad y/o del comercio, en el entendido que, el acta constitutiva de mi representada cuenta con dicho registro, información que podrá ser constatada con la presentación de dicha acta. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.6 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. En caso de ser negativa la anterior pregunta, se le solicita amablemente a la convocante indicar específicamente como cumplir con dicho punto, de acuerdo a la situación expuesta. Favor de pronunciarse.

R: NO APLICA SU PREGUNTA EN VIRTUD SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

9. **PÁGINA 8, PUNTO 1.12.** Se solicita amablemente a la convocante indicar si se cumple este punto presentando solamente: Copia simple legible del oficio de certificación que le otorga a mi representada la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.12 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10. **PÁGINA 8, PUNTO 1.13.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este punto y no es motivo de descalificación presentar copia simple de al menos 5 contratos y/o caratulas de póliza, del sector público o privado, con una antigüedad no mayor a tres años contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, que contengan todas las características señaladas; en el entendido que, en el caso de que no cuenten con alguna información mencionada en este punto, se podrá anexar documento en el cual se señale la información solicitada. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.13 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11. **FORMATOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que dichos formatos están enfocados a colocar precios totales, es decir, a los precios globales de cada partida a asegurar según corresponda en cada celda, y solo el licitante adjudicado realizará desglose de precio por asegurado. Favor de pronunciarse.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. Anexo B. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las aclaraciones y/o modificaciones derivadas de la presente Junta (a excepción de los anexos mencionados sin variación o modificación alguna), según la partida en que participe mi representada se colocarán solamente en este Anexo. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

13. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO p) DEL NUMERAL VII. CONDICIONES, ASÍ COMO AL ANEXO F (REQUISITOS FACTURACIÓN) DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO P) DEL NUMERAL VII. CONDICIONES, ASÍ COMO AL ANEXO F (REQUISITOS FACTURACIÓN) DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

15. Se solicita a la convocante eliminar la presentación de Garantía de servicios, toda vez que mi representada en una Institución de acreditada solvencia de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que establece: "... mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales...". Acreditando lo anterior se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando documento emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual se confirme lo antes mencionado.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

16. ANEXO AB. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este anexo, presentándolo tal y como se muestra en bases, entendiendo que, todos y cada uno de los manifiestos señalados, se presentarán en un solo escrito, debidamente requisitado. Favor de pronunciarse.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

17. Se solicita amablemente a la convocante, ratificar que los anexos y formatos no mencionados en las bases como parte de la integración de la propuesta técnica y económica, no deberán ser presentados ni considerados en el acto de presentación. Favor de pronunciarse.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

18. Se solicita a la convocante aclarar que la adjudicación será por partida y no será motivo de descalificación que mi representada no participe en alguna de ellas, favor de pronunciarse.

R: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS.

19. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse

a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO e) DEL NUMERAL II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

20. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- a) Denominación o razón social;
- b) Actividad u objeto social;
- c) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- d) Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- e) Domicilio; y
- f) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- a) Identificación personal del (los) apoderado(s); y
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R: SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

21. PAGINA 8, 1.14. Se solicita a la convocante confirme que el licitante ganador no deberá de presentar la relación de reaseguradores que respaldan el programa, la experiencia de dichos reaseguradores, la mecánica de los siniestros, ni el porcentaje o participación de la totalidad de la cobertura, en razón de que el artículo 18 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, establece que aún y cuando la empresa se reasegure contra los riesgos que hubiere asegurado, seguirá siendo la única responsable respecto al asegurado.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.14 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

22. PAGINA 10, SOBRE B. Se solicita a la convocante confirmar que el I.V.A. a trasladarse será el correspondiente al que señale la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente al momento en el que se cause el mismo.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS I-C-23, II-C-23 Y III-C-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN).

23. PAGINA 10, GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO DEL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

24. PAGINA 10, VICIOS OCULTOS. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

25. PAGINA 10, "ENTERA SATISFACCIÓN". Se solicita a la convocante sustituir el término "*a entera satisfacción*" por "*conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable*" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

26. PAGINA 17, W). Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

27. 26. PAGINA 17, f). Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

- a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.
- c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
- d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la

información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO f), DEL APARTADO VIII. ASPECTOS GENERALES DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

28. Favor de ratificar que en el caso de mi representada resultar adjudicada, el representante legal quien firmo las propuestas, será la misma figura jurídica que, en su momento, firmaría el contrato. Favor de pronunciarse.

R: DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ESTE REGISTRADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Nombre: **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

RFC: **R&S811221KR6**

Partida 1.-Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contenidos:

General:

1. Agradecemos a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual, favor de pronunciarse al respecto.

R: EL PAGO DE LA VIGENCIA ES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

2. Se solicita amablemente a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

R: SE HAN AGREGADO COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL LAS CUALES SON RC ESTUDIANTES, RC USUARIOS DE CARRETERAS DE CUOTAS.

3.- Favor de confirmar la vigencia de la presente licitación.

R: LA VIGENCIA INICIARÁ DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2024 Y TERMINE A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 LICITADAS EN ESTAS BASES.

4.- Agradeceremos a la convocante confirmar si es correcto entender que los escritos serán dirigidos de la siguiente manera:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de la Administración Pública Estatal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-094-23 (CAGEG-093/2023)

PRESENTE. -.

Favor de manifestarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5.- Agradecemos a la convocante aceptar la emisión de diferentes pólizas para dar cumplimiento a los términos, coberturas, condiciones y vigencia del contrato, y respetar el alcance de lo solicitado.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

6.- Se solicita amablemente a la convocante compartir el aforo vehicular estimado para RC Carreteras.

R: EL AFORO FUE EL SIGUIENTE:

AÑO 2021 6,388,178

AÑO 2022 7,114.116

AÑO 2023 CORTE A SEPTIEMBRE 5,411,961

Partida 3.-Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes:

General:

1.- Agradecemos a la convocante compartir siniestralidad a detalle y actualizada al mes de noviembre 2023, favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Nombre: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

RFC: GMS971110BTA

Pregunta 1:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 2:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen el sobre (a) de la oferta Técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen el sobre (b) de la oferta económica.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 3:

Referencia: Apartado I. Información específica de los servicios, Partida 1

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que los Anexos a) Anexo I-A-23: "Condiciones Únicas de Operación", b) Anexo I-B-23 "Relación de inmuebles (de manera enunciativa, más no limitativa)" y d) Anexo I-RS-23 "Formato siniestralidad" así como la información Complementaria: a) "Bienes por Dependencia y Entidad"; b) "Reporte de Siniestralidad proporcionado por la aseguradora en el cual se comprenden los periodos: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (con corte al mes de septiembre)" son informativos para tener una mejor apreciación de los servicios que requiere la Convocante, por lo que no deberán ser incluidos en nuestra propuesta técnica y que solo el anexo c) Anexo I-C-23: "Formato propuesta económica", será utilizado para nuestra propuesta económica.

R.- APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SOBRE (B) DE LA OFERTA ECONÓMICA, NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 4:

Referencia: Apartado I. Información específica de los servicios, Partida 1

Pregunta: En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos nos indiquen que otros formatos deberemos incluir en nuestra propuesta técnica, además de los indicados en el apartado III. "Presentación de ofertas", primera viñeta "El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente".

R.- APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 5:

Referencia: Apartado I. Información específica de los servicios, Partida 2

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que los Anexos: a) Anexo II-A-23: "Condiciones Únicas de Operación"; b) Anexo II-B-23: "Parque Aéreo"; c) Anexo II-B2-23: "Parque vehicular acceso Hangar"; e) Anexo II-RS-23: "Formato siniestralidad", así como la información Complementaria: a) "Reporte de siniestralidad acumulado presentado por las aseguradoras correspondientes, comprendiendo los periodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (con corte al mes de septiembre)"; b) "Información de aeronaves"; c) "Información de pilotos"; d) "Equipo de Hangar Complementario" son informativos para tener una mejor apreciación de los servicios que requiere la Convocante, por lo que no deberán ser incluidos en nuestra propuesta técnica y que solo el anexo d) Anexo II-C-23: "Formato propuesta económica", será utilizado para nuestra propuesta económica.

R.- APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SOBRE (B) DE LA OFERTA ECONÓMICA, NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 6:

Referencia: Apartado I. Información específica de los servicios, Partida 2

Pregunta: En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos nos indiquen que otros formatos deberemos incluir en nuestra propuesta técnica, además de los indicados en el apartado III. "Presentación de ofertas", primera viñeta "El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente".

R.- APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 7:

Referencia: Anexo F "Requisitos de facturación"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el ANEXO F "Requisitos de facturación" es solo informativo por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 8:

Referencia: Apartado IV. "Contrato", inciso 1.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que lo solicitado en el inciso 1 del apartado IV. Contrato" de la Convocatoria no aplica para esta Convocatoria, en apego a los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que establece que "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 9:

Referencia: General.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales que tiene registradas ante la CNSF y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 10:

Referencia: Anexo H "Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el ANEXO H "Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro" es solo informativo por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 11:

Referencia: Convocatoria, numeral II Información específica de la Licitación, inciso g) entrega de póliza.

Pregunta: Se solicita a la Convocante considerar que la entrega de pólizas sea a más tardar el 05 de enero de 2024, lo anterior lo solicitamos en virtud de poder emitir la factura dentro del año fiscal que realizará el pago el Gobierno del Estado de Guanajuato, adicional a que las cartas cobertura tendrá una vigencia mayor a 30 días de vigencia.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL II INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO g) ENTREGA DE POLIZA.

Pregunta 12:

Referencia: Convocatoria, numeral III Presentación de ofertas, numeral 1.6, primera viñeta.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que las Licitante Adjudicadas solo presentarán la original o copia certificada del Acta Constitutiva y el resto de sus actas (modificaciones al acta constitutiva) bastará con presentar copia simple.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.6 DEL NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 13:

Referencia: Convocatoria, numeral IV Contrato.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante eliminar la entrega de la garantía de cumplimiento a la firma del contrato, lo anterior con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la Fracción VI del Artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 14:

Referencia: Anexo AB numeral 20.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago de la póliza se realizará por año fiscal, es decir, el primer pago considera la vigencia del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y el segundo pago considera la vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

R: SE PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN TODA LA VIGENCIA.

Pregunta 15:

Referencia: Anexo AB numeral 20.

Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido positivo, solicitamos a la Convocante confirmar que la emisión de pólizas tanto para la Partida 1 y 2, será por año fiscal, es decir, la primera vigencia considera el periodo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y la segunda vigencia considera el periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

R: SE PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN TODA LA VIGENCIA.

Pregunta 16:

Referencia: Anexo AB numeral 22.

Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que en el supuesto de solicitar endosos de alta que modifiquen las condiciones acordadas mediante las Condiciones Únicas de Operación, la compañía adjudicada podrá modificar los costos pactados puesto que el riesgo cambio.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 22, DEL ANEXO AB DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 17:

Referencia: Anexo AB numeral 23.

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que la compañía de seguros solo entregará la carta cobertura y póliza de seguros en el tiempo señalado en la presente Convocatoria, quedando a responsabilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato el registro ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), lo anterior con fundamento al comunicado de operación de la AFAC Oficio 4.1.5.-219/2020 de fecha 27 de julio de 2020, en donde especifica que el propietario o poseedor de la aeronave es el responsable de realizar el registro de la Carta Cobertura y posteriormente de la póliza de seguros y derivado a que la Compañía Adjudicada no es representante del Estado no esta en condiciones de realizar el citado trámite.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 23, DEL ANEXO AB DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 18:

Referencia: Anexo AB numeral 26.

Pregunta: Se solicita a la Convocante eliminar el numeral 26, derivado a que los ajustadores que se utilizan para las coberturas de la partida 1 no son empleados de las compañías de seguros, son terceros contratados y atienden desde la ciudad de México en su mayoría, ninguna compañía de seguros tiene oficinas de ajustadores propias (con excepción del ramo de automóviles, el cual no es útil para este tipo de riesgos), por lo que mantener esta condición limita seriamente la participación del sector asegurador.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26, DEL ANEXO AB DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 19:

Referencia: Anexo AB numeral 37.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante considerar un plazo de 35 días contados a partir del inicio de vigencia, lo anterior deriva a lo señalado en la Circular Única de Seguros y Fianzas Título 35. De los Intermediarios de Reaseguro, Capítulo 35.3. De la Operación de los Intermediarios de Reaseguro, subapartado 35.3.10 fracción III, en donde otorga un plazo de 30 días a partir del inicio de vigencia para la entrega de dicha información por los Intermediario de Reaseguro.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 37, DEL ANEXO AB DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 20:

Referencia: Anexo AB numeral 38.

Pregunta: Se solicita a la Convocante que se deberá realizar constituir un fondo para la Partida 1 de \$600,000.00 para toda la vigencia que corresponde de las 00:01 horas el 01 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 38, DEL ANEXO AB DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 21:

Referencia: Anexo AB numeral 38.

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que el fondo para la Partida 1 de \$600,000.00 no le aplicará reinstalación, es decir, una vez agotado por uno o varios siniestros, este fondo se considerará extinto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 38, DEL ANEXO AB DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 22:

Referencia: Anexo AB numeral 39.

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que se podrá indicar en el numeral 39 en caso de que la variación de vehículos se importante, la compañía adjudicada podrá cobrar una prima adicional, por la variación del riesgo.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 39, DEL ANEXO AB DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 23:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación.

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar la relación de ubicaciones con el valor por inmueble, contenido, equipo electrónico, rotura de maquinaria, calderas y equipo de contratistas, lo anterior para poder realizar el análisis de riesgo correspondiente, el no contar con la información se limita la participación de las Licitantes.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE PRESENTA COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 24:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 6ª.- Actividades de "el Asegurado"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que dentro de sus bienes requieren el aseguramiento de gasolineras, y en caso de ser requerido por la Convocante, solicitamos su apoyo para el envío detallado de las ubicaciones en donde se encuentran estos establecimientos y su valor por gasolinera.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE PRESENTA COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 25:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 7ª.- Territorialidad.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que no obstante la Territorial puede recurrirse mundial para algunos bienes en donde tienen interés, la jurisdicción se mantendrá mexicana.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 7ª TERRITORIALIDAD DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 26:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 8ª.- Estructura de Aseguramiento y Bienes Cubiertos, inciso n).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que no se cubren daños a vehículo, ya que este tipo de bienes deben considerarse en una póliza propia de automóviles.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 8ª ESTRUCTURA DE ASEGURAMIENTO Y BIENES CUBIERTOS, INCISO N), DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 27:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral 1 Daños Materiales a la propiedad, inciso j).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar el Límite de Responsabilidad que tendrá esta cobertura en cada sección, ya que no se citan en la Cláusula 12ª.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS CUBIERTOS, DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD, INCISO J), DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 28:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral 1 Daños Materiales a la propiedad, inciso Z).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que texto será el aplicable para la cobertura de Terrorismo, derivado a que el Texto T3 y LMA 3030 son distintos, por lo que tendría discrepancia de cobertura.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS CUBIERTOS, DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD, INCISO Z). DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 29:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral II Responsabilidad Civil, inciso d)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que para la cobertura de Responsabilidad Civil Depositario se cuenta con bitácoras de ingresos de los bienes de visitante y que serán proporcionadas en caso de siniestros, quedando excluido bienes propiedad de funcionarios, empleados del Gobierno del Estado y/o empleados subcontratados para la realización de una actividad específica para el Estado.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS CUBIERTOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, INCISO D). DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 30:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral II Responsabilidad Civil, inciso h)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años para la cobertura de Responsabilidad Civil Legal por la colisión de vehículos en autopistas, carreteras y puentes de cuota, lo anterior a que no se define en la información proporcionada, y que tenemos conocimiento que esta cobertura se encontraba en una póliza por separado en años anteriores.

R: AL TÉRMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARA EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DEL AFORO CARRETERO.

Pregunta 31:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral II Responsabilidad Civil, inciso j)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años para la cobertura de Responsabilidad Civil del operador de carreteras, lo anterior a que no se define en la información proporcionada, y que tenemos conocimiento que esta cobertura se encontraba en una póliza por separado en años anteriores.

R: AL TÉRMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARA EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DEL AFORO CARRETERO.

Pregunta 32:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral II Responsabilidad Civil, inciso s)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años para la cobertura de Responsabilidad Civil Usuarios en la Carretera Estatal de Cuota y riesgos Inherentes, lo anterior a que no se define en la información proporcionada, y que tenemos conocimiento que esta cobertura se encontraba en una póliza por separado en años anteriores.

R: AL TÉRMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARA EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DEL AFORO CARRETERO.

Pregunta 33:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral II Responsabilidad Civil, inciso s)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante proporcionar el número de usuarios de carreteras en los años 2021, 2022 y 2023.

R: EL AFORO FUE EL SIGUIENTE:

AÑO 2021 6,388,178

AÑO 2022 7,114.116

AÑO 2023 CORTE A SEPTIEMBRE 5,411,961

Pregunta 34:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral II Responsabilidad Civil, inciso s.3)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la prima de seguro por el exceso de \$300,000.00 M.N. por usuario y por evento y en agregado de \$1,200,000.00 M.N. será calculada y pagada con la prima de póliza.

R: DEBERA SER CONSIDERADA DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHA PARTIDA.

Pregunta 35:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral II Responsabilidad Civil, inciso s.3)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante que aplique un deducible para el exceso de 10% sobre toda y cada pérdida.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS CUBIERTOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, INCISO S.3). DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 36:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral III Diversos, 1.- Robo con Violencia y/o Asalto.

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionarnos la definición de desaparición misteriosa, ya que esta no la describen en la cláusula 21ª.

R: CLAUSULA 21ª, CORRESPONDE A REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.

Pregunta 37:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral III Diversos, 3.- Equipo Electrónico, electromecánico y electrónico.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que los bienes etiquetados como drones no se cubren dentro de esta sección en su operación, la operación está cubierta en la Partida 2.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS CUBIERTOS, DIVERSOS, 3.- EQUIPO ELECTRÓNICO, ELECTROMECAÁNICO Y ELECTRÓNICO. DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 38:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral III Diversos, 4.- Obras de Arte y Objetos de difícil o imposible reposición.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante considerar que, dentro de la cobertura de Obras de Arte y Objetos de difícil o imposible reposición, no podemos dar cobertura a dinero en efectivo y/o documentos de valor, ya que estos se deben cubrir en el numeral 2.- Dinero y Valores, o en su defecto confirmar que se trata de una colección numismática y que se excluye dinero corriente y cualquier documento con valor que no sea considerado una obra de arte o un objeto de difícil o imposible reposición.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS CUBIERTOS, NUMERAL III DIVERSOS, 4.- OBRAS DE ARTE Y OBJETOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 39:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, numeral III Diversos, 5.- Rotura Accidental de Cristales.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, para la instalación de cualquier Cristal, previamente se deberá reportar a la Compañía adjudicada el siniestro y en caso de utilizar a un proveedor distinto a los citados en la relación acordada de proveedores, deberá notificar a la Compañía de Seguros para acordar el servicio a la nueva cristalera.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS CUBIERTOS, NUMERAL III DIVERSOS, 5.- ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES, DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 40:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 9ª.- Riesgo Cubiertos, Sección V.- Bienes en Transito.

Pregunta: Se solicita a la Convocante proporcionar el número de embarques realizados en los años 2022 y 2023, así como el valor de estos.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

Pregunta 41:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 12ª.- Límite Máximos de Responsabilidad, Coaseguros, Deducibles Aplicados, Sumas Aseguradas Globales, 1. Daños Materiales.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que para las coberturas de Riesgos Hidrometeorológicos el deducible aplicará de acuerdo con los publicados en la Tarifa AMIS, sin considerar un máximo.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 12ª LÍMITE MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, 1. DAÑOS MATERIALES, DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 42:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 12ª.- Límite Máximos de Responsabilidad, Coaseguros, Deducibles Aplicados, Sumas Aseguradas Globales, numeral 4 Responsabilidad Civil por contaminación.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante indicar si actualmente realiza actividades en laboratorios, y si es así, favor de indicarnos que tipo de desechos de laboratorio hace mención en la convocatoria.

R: EN LOS HOSPITALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO SE MANEJAN DESECHOS DE LABORATORIO, RESIDUOS PELIGROSOS Y CONTAMINADOS, SIENDO ESTOS ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS.

Pregunta 43:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 12ª.- Límite Máximos de Responsabilidad, Coaseguros, Deducibles Aplicados, Sumas Aseguradas Globales, numeral 10 Responsabilidad Civil Usuario en la Carretera Estatal de Cuota y riesgos Inherentes.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que podremos incluir un deducible de 10% sobre toda y cada pérdida para los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 12ª LÍMITE MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, NUMERAL 10 RESPONSABILIDAD CIVIL USUARIO EN LA CARRETERA ESTATAL DE CUOTA Y RIESGOS INHERENTES, DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 44:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 12ª.- Límite Máximos de Responsabilidad, Coaseguros, Deducibles Aplicados, Sumas Aseguradas Globales, numeral 10 Responsabilidad Civil Usuario en la Carretera Estatal de Cuota y riesgos Inherentes.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que los límites que se mencionan en los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, aplican por usuario y/o por evento.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA 12ª LÍMITE MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, NUMERAL 10 RESPONSABILIDAD CIVIL USUARIO EN LA CARRETERA ESTATAL DE CUOTA Y RIESGOS INHERENTES, DEL ANEXO I-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 45:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 15ª Todo riesgo primer riesgo.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la cláusula correcta para la aplicación de los límites y sublímites es la 13ª y no la 14ª como se cita.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 46:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 21ª.- Reinstalación Automática

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la reinstalación se realizará de manera automática, es decir, la Compañía Adjudicada una vez erosionado el límite de Responsabilidad de cualquier sección realizará el ajuste automático y enviará a la Convocante endoso y factura, sin necesidad de esperar el acuerdo y/o instrucción de la Convocante para realizar la reinstalación.

R: UNA VEZ AGOTADA EN SU TOTALIDAD UNA COBERTURA SE REALIZARÁ LA REINTALACIÓN AUTOMATICAMENTE.

Pregunta 47:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 32ª.- Aviso de Siniestros.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la documentación citada en el numeral 33.1 es solo informativo y no limitativo, y en caso de que la licitante adjudicada requiera información adicional para realizar el ajuste de siniestro la podrá solicitar a la Convocante.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 48:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 47ª.- Penas Convencionales.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el anticipo de siniestros es del 50% como se menciona cláusula 34ª y no del 60%.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 49:

Referencia: Partida 1 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 56ª.- Garantía de cumplimiento.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante eliminar la entrega de la garantía de cumplimiento a la firma del contrato, lo anterior con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la Fracción VI del Artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en

comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO DEL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 50:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la prima que se plasmará en la Cláusula 1ª, será en dólares americanos, derivado a que la prima debe expresarse en esta moneda, en virtud de que los valores de la Partida 2 se informan en dólares americanos.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 51:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 5ª. Vigencia.

Pregunta: Se agradecerá a la convocante confirmar el punto 5ª. Vigencia, pues indica que será de un año la cobertura, sin embargo, las fechas de vigencia específicas son de las 00:01 horas del 01 de enero de 2024, hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025., que serían 2 años.

R: LA VIGENCIA INICIARÁ DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2024 Y TERMINE A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Pregunta 52:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 6ª. Territorialidad.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que aplicará la cláusula LSW 617H, ya que es la cláusula más actualizada en el sector asegurador para el ramo de aeronaves.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 6ª TERRITORIALIDAD, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 53:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 7ª.- Bienes Cubiertos

Pregunta: Agradeceremos a la convocante definir objetos del punto F) Refacciones y partes contenidas en bodegas y hangares propiedad o en custodia del Gobierno del estado de Guanajuato.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 7ª BIENES CUBIERTOS, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 54:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 8ª Riesgos cubiertos aeronaves.

Pregunta: Agradeceremos a la convocante definir que aeronaves de ala fija se refieren en el punto 8.2 "Todo Riesgo para aeronaves de ala fija."

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 8ª RIESGOS CUBIERTOS AERONAVES, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 55:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 8ª Riesgos cubiertos aeronaves

Pregunta: Agradeceremos a la convocante definir dentro del punto 8.4 en el caso de los fumigadores daños ocasionados por el producto frecuencia con la que se lleva a cabo esta actividad.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 8ª RIESGOS CUBIERTOS AERONAVES, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 56:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 9ª Riesgos amparados mediante convenio expreso.

Pregunta: Agradeceremos a la convocante confirmar la necesidad de la cobertura 9.5. Confiscación, nacionalización, apresamiento, destrucción, detención, apropiación, requisición a título o uso o bajo órdenes de cualquier Gobierno (ya sea civil, militar o de facto) o autoridad pública, pues esta cobertura suele encarecer la cobertura de Casco Guerra.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 9ª RIESGOS AMPARADOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN).

Pregunta 57:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 11ª Límites de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicados.

Pregunta: Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de pérdida parcial el valor de reposición debería de tomar en consideración el uso, desgaste y depreciación de piezas. El reemplazo sin considerar esto rompe con el principio de "resarcimiento" de los seguros.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11ª LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICADOS, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN).

Pregunta 58:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 11ª Límites de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicados.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante proporcionarnos la relación de aeronaves correcta, ya que lo mencionado tanto en la cláusula 7ª y la 9ª, difieren a lo reportado en el archivo II-B-23 (PARQUE AEREO).

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11ª LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICADOS, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN).

Pregunta 59:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 11ª Límites de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicados.

Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que los Límites de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicados son en dólares americanos, lo anterior, por temas de variación cambiaria, atendiendo a lo indicado en sobre oferta Económica párrafo tercero en donde indica que deberán presentar primas en moneda nacional, favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11ª LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICADOS, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN).

Pregunta 60:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 11ª Límites de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicados.

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcionar la descripción detallada de los Drones.

- ✓ Marca
- ✓ Modelo
- ✓ Valor
- ✓ Número de serie.
- ✓ Uso
- ✓ Favor de confirmar la siniestralidad de los últimos 5 años.
- ✓ Los vuelos que hacen los drones son diurnos o nocturnos.
- ✓ Indicar cuantos drones operan a la vez.

R: SINIESTRALIDAD NULA, VUELOS DIURNOS, PUEDEN OPERAR VARIOS PERO EN DIFERENTES MUNICIPIOS, EL USO ES DE MEDICIÓN DE INMUEBLES POR FOTOGRAMETRIA AEREA.

Num. Serie	Marca (campo anterior)	Modelo	División	Valor original(ant)	Valor original(ant)
OV2DH4ERA30015	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4ERA30051	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4ERA30287	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH49RA30239	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4GRA30350	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
163CH87R0A3222	DJI	MAVIC 2PRO	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	283,040.00	MXP
OV2DJ8CRA40005	PHANTOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP

Pregunta 61:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 12ª.- Uso del equipo aéreo.

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcionar el número de horas de uso anual por cada aeronave, favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PARTIDA 2 PARQUE AÉREO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 62:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, Cláusula 12ª.- Uso del equipo aéreo

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcionar el desglose de cada uno de los usos en porcentaje por cada aeronave, favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

Pregunta 63:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 15ª.- Pilotos.

Pregunta: Agradeceremos a la convocante considerar el aumento de la garantía abierta de pilotos a quedar en 1000 horas registradas en bitácora y 100 horas en marca y modelo, lo anterior para poder garantizar con la seguridad de las aeronaves aseguradas.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 15ª PILOTOS, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 64:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 15ª.- Pilotos.

Pregunta: Se solicita a la convocante, sobre los pilotos agradeceremos proporcionar la siguiente información actualizada.

- Nombre completo
- Edad
- Indicar si es piloto o copiloto
- Horas totales en bitácora.
- Horas en marca y modelo.
- Fecha del último entrenamiento
- Lugar /Escuela donde tomo el último entrenamiento

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA PARTIDA 2 PARQUE AÉREO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 65:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 16ª.- Riesgos Cubiertos Drones.

Pregunta: Agradeceremos a la convocante proveer el listado completo y factura de los drones asegurados en orden de confirmar la propiedad de los drones.

R: SE ENLISTA SERIE DE LOS DRONES, LAS FACTURAS SOLO SERAN ENTREGADAS EN CASO DE SER SINIESTRADA.

Num. Serie	Marca (campo anterior)	Modelo	División	Valor original(ant)	Valor original(ant)
OV2DH4ERA30015	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4ERA30051	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4ERA30287	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH49RA30239	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
OV2DH4GRA30350	PHANTHOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP
163CH87R0A32Z2	DJI	MAVIC 2PRO	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	283,040.00	MXP
OV2DJ8CRA40005	PHANTOM	4 RTK	SRIA.DE FINANZAS, INV.Y ADMON.	218,998.00	MXP

Pregunta 66:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 20ª, Pago de Primas, párrafo quinto

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que además de la propuesta técnica y modelo de aseguramiento, también se presentará la póliza de seguros de la Partida 2 en dólares americanos USCy.

R: LA POLIZA DEBERA ESTAR ACORDE A LO SOLICITADO CONFORME AL PARRAFO 5TO Y 9NO DE LA CLAUSULA 20ª PAGO DE PRIMAS. DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 67:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 20ª, Pago de Primas, párrafo séptimo.

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que la compañía de seguros solo entregará la póliza de seguros en el tiempo señalado en la presente Convocatoria, quedando a responsabilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato el registro ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), lo anterior con fundamento al comunicado de operación de la AFAC Oficio 4.1.5.- 219/2020 de fecha 27 de julio de 2020, en donde especifica que el propietario o poseedor de la aeronave es el responsable de realizar el registro de la Carta Cobertura y posteriormente de la póliza de seguros y derivado a que la Compañía Adjudicada no es representante del Estado no está en condiciones de realizar el citado trámite.

R: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO DAR EL AVISO A LA AFAC, APOYANDO EL CONVOCANTE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DICHO AVISO.

Pregunta 68:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 20ª, Pago de Primas, párrafo noveno.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el pago de siniestros se deberá realizar en moneda nacional, ya que el pago que realizará la convocante como pago de prima será en pesos mexicanos, por consecuencia los siniestros también se deberán pagar bajo la misma moneda,

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 20ª PAGO DE PRIMAS, PARRAFO 5TO Y 9, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 69:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 27ª.- Penas convencionales.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el anticipo de siniestros es del 50% y no del 60%.

R: EN ESTA PARTIDA EL ANTICIPO ES DEL 60%.

Pregunta 70:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 29ª.- Bonificación por no siniestralidad.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la cláusula de bonificación solo aplica en caso de que las vigencias subsecuentes sean renovadas con la misma compañía de seguros, y en caso de que esto no ocurra no tendrá acceso a esta bonificación, esta condición es estándar en el sector asegurador.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 29ª BONIFICACIÓN POR NO SINIESTRALIDAD, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 71:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 29ª.- Bonificación por no siniestralidad.

Pregunta: En caso de renovación y que sea aplicable la bonificación por no siniestros, solicitamos a la Convocante confirmar que entregará a la Compañía de Seguros adjudicada un escrito en donde manifieste que en caso de que se reporte una pérdida después de la entrega de la bonificación, esa pérdida ya no será responsabilidad de la compañía adjudicada.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 29ª BONIFICACIÓN POR NO SINIESTRALIDAD, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 72:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 43ª.- Cláusulas de reaseguro aceptadas.

Pregunta: Agradeceremos a la convocante confirmar que se puede utilizar los textos de reaseguro actualizados y aceptados por los mercados de reaseguro como puede ser la cláusula 43.8. LSW555E.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 43ª CLAUSULA DE REASEGURO ACEPTADAS, DEL ANEXO II-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 73:

Referencia: Partida 2 Condiciones Únicas de Operación, cláusula 50ª.- Garantía de cumplimiento.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante eliminar la entrega de la garantía de cumplimiento a la firma del contrato, lo anterior con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la Fracción VI del Artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO DEL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 74:

Referencia: Partida 2, Anexo II-C-23 (Formato Propuesta Económica)

Pregunta: Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de ser requerido se podrá modificar el archivo para el desglose de primas por drones, hangares y demás coberturas solicitadas por su apreciable.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II-C-23 (FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 75:

Referencia: Partida 2, Información Complementaria a) reporte siniestralidad 2019- SEPTIEMBRE 2023

Pregunta: Agradeceremos a la convocante confirmar que la siniestralidad de las aeronaves, el asegurado y los pilotos sería nula en los últimos 5 años.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Nombre: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL
RFC: GNP9211244PO

1. **PARTIDA 3. ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PODRÁ DISPONER DEL SALVAMENTO DE LAS UNIDADES QUE SE DECLARAN PÉRDIDA TOTAL, AÚN CUANDO LA DEPENDENCIA NO HAYA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA (ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD) PARA EL PAGO DEL SINIESTRO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 37ª SALVAMENTOS, DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. **PARTIDA 3. ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR.** EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LAS UNIDADES SE DECLAREN PÉRDIDA TOTAL Y EN TANTO LA DEPENDENCIA NO PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN, LOS GASTOS QUE ESTOS GENEREN, AL ESTAR EN DEPÓSITO, EN PREDIOS DE LA ASEGURADORA O EN LOS CENTROS DE REPARACIÓN, CORRERÁN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 28ª PENSIÓN, DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. **NUMERAL IV. CONTRATO.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

4. **NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PUNTO 1.6, PRIMERA VIÑETA.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA EL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA Y EN COPIA SIMPLE SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, YA QUE ESTA INCLUYE UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN REALIZADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.6 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5. **NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PUNTO 1.12.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR EN COPIA SIMPLE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR COMO ASEGURADORA Y LA CERTIFICACION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.12 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6. **NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PUNTO 1.16. Y PÁGINA 15 INCISO F, ÚLTIMO PÁRRAFO.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR LA CAPTURA DEL REPORTE GENERADO POR PARTE DE LA CNSF EN DONDE SE INDICA EL MONTO DE PRIMAS EMITIDAS EN

LOS RAMOS DE DAÑOS Y AUTOS EN EL EJERCICIO 2022, ADICIONALMENTE SE PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2022. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.16 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. **NUMERAL IV CONTRATO, PRIMER PARRAFO.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTE REQUISITO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO DEL PUNTO 1 DEL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. **NUMERAL IV CONTRATO.** SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9. **NUMERAL IV CONTRATO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10. **PÁGINA 17 INCISO W I-A-23, II-A-23 y III-A-23.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA EL CONTEO DE LA PENALIZACIÓN CORRERÁ A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11. **III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN), CLÁUSULA 5ª.- VIGENCIA, PÁGINA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA ESTABLECIDA PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA PARIDA 3 "SEGURO DE VEHICULOS" ES A PARTIR DE LAS 00:01 DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA LAS 24:00 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. **III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN):** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FORMA DEL PAGO DE LA PRIMA, ES DECIR, SI SERÁ REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, FORMA DE PAGO SEMESTRAL, TRIMESTRAL O MENSUAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: SE PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN TODA LA VIGENCIA.

13. **III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN):** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN CONTIENE 3 PARTIDAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14. **III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN):** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS.
15. **III-B-23 (PARQUE VEHICULAR):** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL USO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LAS PARTIDAS (PATRULLA, BOMBERO, AMBULANCIA, GRÚA, TRANSPORTE DE PASAJEROS, ETC.). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EL ANEXO III-B-23 (PARQUE VEHICULAR), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
16. **III-B-23 (PARQUE VEHICULAR):** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIPO DE CARGA DE LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: TIPO DE CARGA B Y C.
17. **III-B-23 (PARQUE VEHICULAR):** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE EL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR ES DE 9,652. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: LAS UNIDADES A ASEGURAR SON 9,652 LAS CUALES SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS Y DEBEN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO III-A-23 EN CUANTO A TODAS LAS COBERTURAS.
18. **GENERAL:** EN CASO DE QUE EXISTIERAN UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE OTORGAR UNA SUMA ASEGURADA DE 3,160 UMAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS LICITANTES.
19. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EXISTEN UNIDADES CON ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES, EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, POR FAVOR INDICAR EL VALOR DE CADA UNA DE ELLAS SI ES QUE SE REQUIERE SEAN CONSIDERAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EL ANEXO III-B-23 (PARQUE VEHICULAR), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
20. **GENERAL:** EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ACEPTA REALIZAR DEPRECIACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
21. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUALQUIER ADAPTACIÓN O EQUIPO INSTALADO NO DECLARADO EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNIDAD ENTREGADA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, NO ESTARÁ AMPARADO EN CASO DE SINIESTRO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
22. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DEDUCIBLE DE CRISTALES SERÁ DE 20%. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN), DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
23. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EN FORMATO EDITABLE EXCEL LA SINIESTRALIDAD DETALLADA (CAUSA DE SINIESTRO, MONTO TOTAL, FECHA DE RECLAMACIÓN, ETC) DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE PRESENTA COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

24. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SOLAMENTE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR COSTOS UNITARIOS DE CADA VEHICULO A ASEGURAR PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
25. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO QUEDARAN CUBIERTOS EL NUMERO DE PASAJEROS QUE SE ESTABLEZCA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 12.4 GASTOS MÉDICO CONDUCTOR Y OCUPANTES, INCISO F), DEL ANEXO III-A-23 (CONDICIONES UNCAS DE OPERACIÓN). DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
26. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD CON EL OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO a) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
27. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSUONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
28. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO LIBRE CONSIDERANDO TODO LO SOLICITADO EN BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACION.
29. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EL ANEXO ECONÓMICO CONSIDERANDO TODO LO SOLICITADO EN BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACION.
30. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, CONSIDERANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACION.
31. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE MI COMPAÑÍA REPRESENTADA, DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACION.

Nombre: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

RFC: SPO830427DQ1

Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

R: SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.

R: LA ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PODRÁ SER LLEVADA A CABO POR CUALQUIER PERSONA DESIGNADA POR EL LICITANTE.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de que la opinión del SAT se encuentre en proceso de aclaración, podremos presentar oficio, firmado por el representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad estar al corriente con todas y cada una de nuestras obligaciones fiscales, adjuntando acuse de recepción del sistema SAT donde aparezca el número de expediente, y que en caso de resultar adjudicados se entregara la opinión en sentido positivo a la firma del contrato, favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de que la opinión del INFONAVIT se encuentre en proceso de aclaración, podremos presentar oficio, firmado por el representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad estar al corriente con todas y cada una de nuestras obligaciones, adjuntando acuse de recepción del donde se manifieste lo anterior, y que en caso de resultar adjudicados se entregara la opinión en sentido positivo a la firma del contrato, favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.9 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
AUTOPISTA DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO
REPORTE DE SINIESTROS AÑO 2020-2021

NOTA: ESTA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA POR LA ASESURADORA. POR LO QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NO SE HACE RESPONSABLE POR ESTA INFORMACIÓN.

[illegible]

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
AUTOPISTA DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO
REPORTE DE SINIESTROS AÑO 2022-2023
Licitación Pública Nacional No. 40051001-071-21 (CAGEG-071/2021)

NOTA: ESTA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA POR LA ASEGURADORA, POR LO QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NO SE HACE RESPONSABLE POR ESTA INFORMACIÓN.

FECHA	HORA	KM.	SENTIDO A LA CD.	No. DE DCEC	No. REP. ACCID. PF	No. REP. ACCID. D.G.T.	No. DE SINIESTRO	RESPONSABLE		CAUSA DEL SINIESTRO	DAÑOS A LA AUTOPISTA	CONSECUENCIAS		LESIONES O PERDIDAS	TIPO DE VEHICULO	PLACAS DEL VEHIC.	No. VEHIC. INVOL.	OBSERVACIONES	SOLVENTACIÓN	DECLARACIÓN
								AUTOP.	USUA.			DAÑOS A LA CARRETERA	\$	\$						
/2022	05-ene-22	16:16					122497258	X		OBJETO SOBRE LA PISTA	NO	PARTES BAJAS	10,498.40	NO	ACURA TLX 2018	GKT0750	1	USUARIO REPORTA DAÑO EN PARTES BAJAS CON OBJETO SOBRE LA PISTA	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE LOCALIZA OBJETO NI SE CUENTA CON REPORTE EN VEHICULO 0122497258 _declaracion 936257	
/2022	06-ene-22	21:14					122539208		X	ALCANCE DE USUARIO VS USUARIO	NO	COSTADO DERECHO Y FRONTAL	150,000.00	NO	HONDA CIVIC 2016	GLW3740	2	VEHICULO 1 IMPACTA A VEHICULO 2 QUIEN SE RETIRA DE LA PISTA	SEGURO LE GARANTIZA SU VEHICULO Gto-002-22 0122539208 _declaracion 937409	
/2022	07-ene-22	12:27					122550965	X		SEMOVIENTE SOBRE LA PISTA	NO	FACIA DELANTERA , PARRILLA, COFRE, FARO	23,944.00	NO	CHEVROLET ONIX 2021	GUE4028	1	USUARIO REPORTA DAÑO EN PARTES FRONTAL CON SEMOVIENTE SOBRE LA PISTA	VEZ QUE NO SE LOCALIZA SEMOVIENTE NI SE CUENTA CON REPORTE EN VEHICULO Gto-003-22 0122550965 _declaracion 937774	
/2022	09-ene-22	09:46					0122591498		X	PERDIDA DE CONTROL	NO	FACIA DELANTERA , COFRE, FARO	8,162.00	NO	TOYOTA 4RUNNER 1994	043DKA	1	USUARIO PIERDE EL CONTROL AL CIRCULAR DE SILAO-GTO Y PIERDE EL CONTROL	NO PROCEDE TODA VEZ QUE USUARIO PIERDE CONTROL POR FALTA DE PRECAUCIÓN, SIN DAÑOS A LA PISTA Gto-005-22 0122720766 _declaracion 942716	
/2022	13-ene-22	14:18					122720766	X		OBJETO SOBRE PARABRISAS	NO	PARABRISA S	4,806.00	NO	VW JETTA 2015	GMU718D	1	USUARIO RECLAMA QUE TERCERO LE AVIERTA OBJETO DANANDO SU PARABRISAS EN REVERSA Y SE IMPACTA A TERCERO	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-007-22 0122994072 _declaracion 950058	
/2022	14-ene-22	15:17					122759228	X		FALTA DE PRECAUCIÓN	SI	CAJA TRASERA Y CHASIS	28,000.00	NO	DODGE RAM 4000 2007	GGB748C	1	USUARIO ESTACIONA SE VA EN REVERSA Y SE IMPACTA A TERCERO	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-007-22 0122994072 _declaracion 950058	
/2022	22-ene-22	13:22					122994072	X		CORTE DE CIRCULACIÓN	NO	IMPACTO FRONTAL	18,688.00	SI	VW GOL 2017	GMW972E	2	USUARIO CORTA CIRCULACIÓN A TERCERO	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-007-22 0122994072 _declaracion 950058	
/2022	23-ene-22	10:42					123004134	X		GOLPE CON PLUMA	NO	POSTE	9,000	NO	VW T- CROSS 2021	GLV098E	1	PLUMA DE CASITA GOLPEA A USUARIO	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-007-22 0122994072 _declaracion 950058	
/2022	25-ene-22	06:02					123050411	X		DERRAPE DE UNIDAD POR BRISA	NO	DAÑOS A MOTO POR DERRAPE	3,000	SI	ITALIKA E2200 2008	8BEFH2	1	MOTOCICLISTA DERRAPA DE P.M. POR USUARIO	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-009-22 0123050411 _declaracion 951956	
/2022	25-ene-22	12:42					123062556	X		SEMOVIENTE SOBRE PISTA	NO	FACIA, PARRILLA, SISTEMA DE ENFRIAMIE NTO	18,357	NO	MAZDA 3 2015	GLU758C	1	USUARIO IMPACTA CONTRA SEMOVIENTE EN PISTA	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-009-22 0123050411 _declaracion 951956	
/2022	27-ene-22	11:51					123134943		X	USUARIO PIERDE SU LLANTA Y DAÑA LA PISTA	SI	LLANTA Y SUSPENSIÓN	8,000	NO	FORD PICK UP 1979	GA6934B	1	USUARIO PIERDE UNA LLANTA DANANDO PISTA	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-011-220123134843 _declaracion 953886	
/2022	27-ene-22	22:16					123162695	X		OBJETO SOBRE PARABRISAS	NO	PARABRISA S	3,149	NO	CHEVROLET AVEO 2020	GRU569B	1	USUARIO RECLAMA DAÑO EN PARABRISAS	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-013-2022 0123163386 _declaracion 954441	
/2022	27-ene-22	23:22					123163396	X		OBJETO SOBRE PARABRISAS	NO	PARABRISA S	10,000	NO	FORD F150 2020	GT175A3	1	USUARIO RECLAMA DAÑO EN PARABRISAS	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-013-2022 0123163386 _declaracion 954441	
/2022	30-ene-22	13:07					123224008		X	USUARIO PIERDE EL CONTROL Y SE ESTAMPA CONTRA LA BARRERA	SI	IMPACTO FRONTAL	45,000	NO	CHEVROLET SONIC 2016	GNL449D	1	USUARIO SE IMPACTA VS POSTE	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-014-22 0123224008 _declaracion 958219	
/2022	01-feb-22	01:20					123235262	X		SEMOVIENTE SOBRE LA PISTA	NO	FACIA PARRILLA Y TOLVA	13,685.72	NO	CHEVROLET SONIC 2017	GSC-236-A	1	USUARIO RECLAMA IMPACTO SEMOVIENTE SOBRE LA PISTA	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-015-22 0123275562 _declaracion 957977	
/2022	01-feb-22	14:25					123293953	X		USUARIO SE ESTRELLA CON RESTOS DE LLANTA	NO	PARTES BAJAS	667	NO	CHEVROLET CHEVY 2000	GRU492J	1	USUARIO SE ESTRELLA CON RESTOS DE LLANTA	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-016-22 0123293953 _declaracion 958527	
/2022	01-feb-22	14:28					123294191	X		USUARIO SE ESTRELLA CON RESTOS DE LLANTA	NO	PARTES BAJAS	667	NO	CHEVROLET CHEVY 2000	GRU492J	1	USUARIO SE ESTRELLA CON RESTOS DE LLANTA	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO SE AMPARA RIESGO // POSTERIOR VORBO SE GARANTIZA A LA PISTA POR RC USUARIO TODA VEZ QUE TERCERO CIRCULA SOBRE LA CARRETERA LIBRE SE ENTREGA Gto-017-22 0123294191 _declaracion 958489	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
AUTOPISTA DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO
REPORTE DE SINIESTROS AÑO 2022-2023
Licitación Pública Nacional No. 40051001-071-21 (CAGEG-071/2021)

NOTA: ESTA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA POR LA ASEGURADORA, POR LO QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NO SE HACE RESPONSABLE POR ESTA INFORMACIÓN.

No.	FECHA	HORA	NM	RENTED	NO. DE SINISTRO	NO. REP. ACCIDENTE	NO. REP. ACCIDENTE	NO. REP. ACCIDENTE	NO. REP. ACCIDENTE	CAUSA DEL SINISTRO	DAMNOS A LA AUTOPISTA	DAMNOS A LA VEHICULO	CONSECUENCIAS	TPO. DE VEHICULO	PLACAS DEL VEHICULO	No. INCL.	OBSERVACIONES	SOLUCION
GTO-C-001/2022	14-mar-22	09:35	3+540	GTO	12373182					FAULTA DE PRECAUCION	SI		VEHICULO VECADORA	NISSAN SENTRA 2018	GMW721C	1	USUARIO PERDIO EL CONTROL Y SE VUELCA	SE GARANTIZA LA REPARACION DEL VEHICULO
GTO-C-002/2022	27-abr-22	07:15	0+000	SILAO	0126200415					FAULTA DE PRECAUCION	NO		NINGUNO	SABLE PERICULI 2015	GMW3358 Y GMW177E	1	SE LE ENTREGA EL VEHICULO EN TRADICIONAL A CALIDAD	Gto-C-002-22 126200435-1 declaracion
GTO-C-003/2022	27-abr-22	08:49	0+000	SILAO	0126200415					FAULTA DE PRECAUCION	NO		FAULTA DE PRECAUCION	SABLE PERICULI 2015	GMW3358 Y GMW177E	2	SE LE ENTREGA EL VEHICULO EN TRADICIONAL A CALIDAD	
GTO-C-004/2022	02-may-22	22:30	13+160	GTO	12620490					CAM DE PLASTICO SOBRE LA CARRETERA	NO		FAULTA DE PRECAUCION	BEZA SEAT 2018	OLAHKE	1	SE LE ENTREGA EL VEHICULO EN TRADICIONAL A CALIDAD	
GTO-C-005/2022	06-may-22	23:28	SE DESCONOCE	SILAO	126204113					VEHICULO LO IMPACTA DE COSTADO Y SE DA LA FUGA	NO		DEL CONDUCTOR, PUERTA DE COSTADO Y PASAJERO DEL MISMO LADO	CONQUEST VAGHETTA 2007	GT119C	2	USUARIO REPORTA QUE OTRO VEHICULO LO GOLPEO EN LA FUGA	Gto-C-005-22 126563113-1 declaracion
GTO-C-006/2022	12-may-22	21:53	2+000	SILAO	126779372					CIRCUANDO PERDIO EL CONTROL DE LUNTA	NO		LUNTA TRASERA	KIA SOUL 2019	GMW77A	1	USUARIO RECLAMA ESTRELLAMIENTO EN LA CARRETERA	Gto-C-006-22 126779172-1 declaracion
GTO-C-007/2022	13-jun-22	01:35	8+000	SILAO	0142446129					SEMOVIENTE	NO		FRONTA Y COSTADO DERECHO	VW SEDAN 2015 BLANCO	OV9360	1	USUARIO SE IMPACTA EN LA CARRETERA	Gto-C-007-22 142446129-1 declaracion
GTO-C-008/2022	12-jun-22	21:35	1+350	GTO	127879801					FAULTA DE PRECAUCION	SI	14,000.00	NINGUNO SE DA LA FUGA	SIN DATOS		1	VEHICULO RESPONSABLE CIRCULARA POR LA FUGA PASA SIN DATOS	
GTO-C-009/2022	07-jul-22	18:31	1+840	GTO	128778149					REVENTA LUNTA	SI	\$21,001.00	PERDIDA TOTAL	FORD FOCUS 2010	GMH77E	1	ESTRELLA CONTRA LA BARRA CENTRAL Y SE LE ENTREGA PASO A LA CARRETERA MEDIO A USUARIO	
GTO-C-010/2022	23-jul-22	15:13	0+000	SILAO	12903459					PESERA PEGO EN PARABRISAS	NO		PEQUEÑA MARCA EN EL PARABRISAS	MINICOOPER 2009	SP	1	AL LLEGAR A LA CASITA DE COBRO EL USUARIO SE DESGARRA LA CARRETERA	
GTO-C-011/2022	25-jul-22	09:40	0+000	SILAO	12936119					FAULTA DE PRECAUCION	NO		LUNTA	KIA RIO 2021	GMW57E	1	USUARIO CIRCULA EN LA CARRETERA SIN DATOS	
GTO-C-012/2022	06-ago-22	01:30	2+000	SILAO	129395114					FAULTA DE PRECAUCION	NO		SIN DATOS	MERCEDES BENZ 2020	13E590	1	LIBRE Y SE DESGARRA LA CARRETERA	
GTO-C-013/2022	12-ago-22	09:10	1+300	GTO	130028327					SOBRE LA CINTA DE ROCAMENTO GRAVILLAS Y EL ESO OCURRIÓ EL PEZAJE	SI	\$3,000.00	FAULTA DE PRECAUCION	CHEVROLET AVENTO 2018	GV7818	1	AUTOPISTA PERDIO EL CONTROL EN LA CURVA, ESTRELLANDOSE CONTRA BARRA DE COBRO	Gto-C-013-22 130028327-1 declaracion
GTO-C-014/2022	13-ago-22	09:52	0+800	GTO	130084452					ENCUENTRA CAMBIO DE VALORES IMPACTA EN SALIDA	SI	8,014.00	DEFENSA ABRELLA Y PARTES BAÑAS	FORD F-450 2020	4MANT	1	AUTOPISTA PERDIO EL CONTROL EN LA CARRETERA, SE BANCOTE SE ESTRELLA CON BARRA DE COBRO	
GTO-C-015/2022	23-sep-22	03:07	0+000	SILAO	131578221					FAULTA DE PRECAUCION	SI	\$35,000.00	NINGUNO SE DA LA FUGA	SIN DATOS		1	USUARIO SE IMPACTA EN LA CARRETERA	

[Handwritten signatures and marks]

